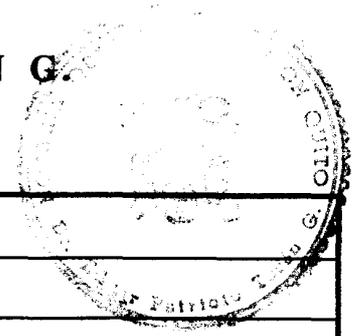


000003
000000



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

AUMENTO DE CAPITAL

"TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA"

CUANTIA: S/. 1'000.000,00

DI 3 COPIAS

F.R.

ffffff

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA Notario Quinto de este Cantón Quito, comparece el señor RAMON CASALS VILA, de estado civil casado, en calidad de Gerente de la Compañía " TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR" CIA. LTDA., por sus propios derechos.- El señor compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas de la

1 Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento

2 de capital y reforma de estatutos de la Compañía ' TRENZ

3 - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA.", contenida en las

4 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

5 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el

6 señor Ramón Casals Vila, en su calidad de Gerente de la

7 Compañía " TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA. ",

8 debidamente autorizado por la Junta General

9 Extraordinaria y Universal de socios de la nombrada

10 Compañía en sesión de veintidos de agosto de mil

11 novecientos noventa y cinco. El compareciente es de

12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y

13 domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-

14 ANTECEDENTES.- La Compañía " TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR

15 CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada

16 ante el Notario Segundo del cantón Quito, el diez y

17 siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

18 debidamente inscrita con fecha cinco de mayo de mil

19 novecientos ochenta y uno, en el Registro Mercantil del

20 cantón Quito. La compañía se constituyó con un capital

21 de UN MILLON DE SUCRES. Se otorgó una Cesión de

22 participaciones con fecha veinte de julio de mil

23 novecientos ochenta y tres, en la Notaria Decimo

24 Segunda, legalmente inscrita el veinticinco de julio de

25 mil novecientos ochenta y tres, en el Registro

26 Mercantil. La Junta General Universal de Socios en

27 sesión de veintidos de agosto de mil novecientos noventa

28 y cinco resolvió aumentar el capital y reformar los



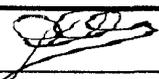
NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1 Estatutos de la Empresa tal y como consta en el de
 2 la referida junta, que se adjunta como documento
 3 habilitante. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los
 4 antecedentes mencionados el señor Ramón Casals Teran en
 5 su calidad de Gerente de la indicada Compañía declara:
 6 PRIMERO.- Aumentar el Capital de la Compañía en la
 7 cantidad de UN MILLON DE SUCRES, para de esta forma
 8 dotar a la Empresa de un Capital de DOS MILLONES DE
 9 SUCRES; y, SEGUNDO.- Reformar los Estatutos de la
 10 Compañía en el Artículo Quinto, todo ello de conformidad
 11 con los términos constantes en el acta de Junta General
 12 Extraordinaria y Universal de Socios de veintidos de
 13 agosto de mil novecientos noventa y cinco la misma que
 14 se agrega como documento habilitante. El compareciente
 15 deja expresa constancia y bajo juramento, de conformidad
 16 con el Artículo sexto de la resolución número cero once
 17 de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y
 18 tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, que
 19 es CORRECTA LA INTEGRACION DE CAPITAL en este aumento.
 20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 21 cláusulas de estilo para la perfecta validéz de esta
 22 clase de instrumento público. Hasta aquí la minuta que
 23 queda elevada a escritura pública con todo el valor
 24 legal, la misma que esta firmada por el Doctor Guillermo
 25 Hurtado V. con matrícula número mil ochocientos cuarenta
 26 y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para la
 27 celebración de la presente escritura pública se
 28 observarán todos los preceptos legales del caso y leída

1 que le fue al compareciente se ratifica y firma conmigo
2 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 
7 SR. RAMON CASALS VILA

8 C.I.No. 170302932-0
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 FIRMADO) DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO
28 DEL CANYON QUITO .- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.



FABRICA: PANAMERICANA NORTE KM. 12 • APARTADO 17-116076 • TELEFONO 474-273 • QUITO, ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 22 de Agosto de 1995, tiene lugar la Junta General de Socios de la Compañia "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.", en el domicilio social ubicado en la Panamericana Norte Km. 12 de esta ciudad, con la asistencia de los socios siguientes: Señor Ramón Casals Vila, poseedor de 646 participaciones sociales de un mil sucres cada una, el Doctor Fernando Maldonado Falcés, poseedor de 19 participaciones sociales de un mil sucres cada una y el Doctor Gerardo Salvador Molina, poseedor de 1 participación de un mil sucres. Preside la Junta el Presidente, señor Jorge Casals Prat y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ramón Casals Vila.

El Presidente solicita al Secretario conforme la lista de asistentes a la Junta y constate el quórum para sesionar.

El Secretario informa, que existe el quórum legal por tratarse de segunda convocatoria.

El Presidente declara instalada la Junta a las 5:30 PM y el Secretario da lectura a la convocatoria cuyo único punto del Orden del Día es el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

1. AUMENTO DE CAPITAL

El señor Ramón Casals Vila considera que la Empresa debe tomar un impulso en su actividad, razón por la cual se requiere hacer un aumento de capital, teniendo además presente las exigencias de la Ley de Compañias y de la Superintendencia de Compañias en lo que respecta a este aumento.

Luego de cruzar varias ideas, se aprueba por unanimidad el planteamiento presentado por el señor Gerente General, Ramón Casals Vila, de que es necesario realizar el aumento de capital. Para este efecto se cruzan varias ideas en el sentido de proponer a los socios la suscripción para este aumento. Los socios deciden aumentar el capital social en NUMERARIO. En tal virtud se decide aumentar el capital social en el valor de UN MILLON DE SU-CRES, de tal manera que llegue a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES.

El aumento se lo hace en NUMERARIO y en proporción a sus participaciones.

Como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el artículo QUINTO de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.

FABRICA: PANAMERICANA NORTE KM. 12 • APARTADO 17-116076 • TELEFONO 474-273 • QUITO - ECUADOR

2

"ARTICULO QUINTO": El Capital Social de la Compañía "TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C.LTDA." es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres de valor cada una.

La suscripción del presente aumento de capital se realiza de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE
"TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO' PARTICIPACION
Ramón Casals Vila	646.000	646	646.000	1'292.000	1.292
Montserrat Llatjos García	334.000	334	334.000	668.000	668
Fernando Maldonado Falcés	19.000	19	19.000	38.000	38
Gerardo Salvador Molina	1.000	1	1.000	2.000	2
T O T A L	1'000.000	1.000	1'000.000	2'000.000	2.000

Los socios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aprueba por unanimidad el presente aumento de capital.

Se autoriza al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos. Igualmente se autoriza al Dr. Guillermo Hurtado para que realice los trámites pertinentes para este aumento.

TRENTZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.

FABRICA: PANAMERICANA NORTE KM. 12 • APARTADO 17-116076 • TELEFONO 475-2310 QUITO - ECUADOR

3

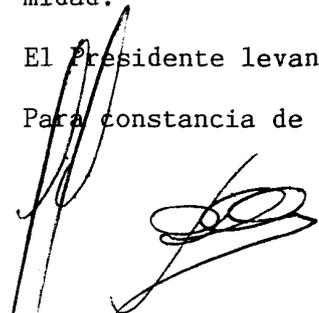
El Secretario deja constancia de que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los asistentes.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las seis de la tarde.

Para constancia de lo cual firman todos los accionistas.



Sr. Ramón Casals Vila



Dr. Fernando Maldonado Falcés



Dr. Gerardo Salvador Molina

Es copia, certifico



EL SECRETARIO
Sr. Ramon Casals Vila

Quito, a 1º de Septiembre de 1994

Señor
Ramón Casals Vila
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA., celebrada el 31 de Agosto de 1994, tuvo el acierto de designar a Usted para GERENTE GENERAL de la nombrada Compañía, por el periodo estatuario de cinco años.

Usted, como Gerente General de la Compañía, será su Representante Legal.

Sus derechos, atribuciones y responsabilidades que le corresponden constan de la escritura de constitucion social de la Compañía otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. Jose Vicente Troya, el 17 de marzo de 1981, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N° 421, el 5 de mayo del mismo año.

Muy Atentamente,

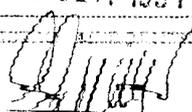


Montserrat Casals Prat
Secretaria

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA Compañía TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR C. LTDA.- Quito, a 1º de Septiembre de 1994



Ramón Casals Vila

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5609 del No. 125
Grupo de Monumentos Literarios
9 SET. 1994
Quito, a
RECORRIDO

EL REGISTRADOR

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta ^{3ra} COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON : POR RESOLUCION 3611 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE
1995 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS SE
APRUEBA EN TODAS SUS PARTES ESTE INSTRUMENTO. SIENDO RAZON
EN LA MATRIZ PERTINENTE PARA LOS FINES LEGALES
CONSIGUIENTES . QUITO A DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ---



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 95.1.1.1.03611 de fecha 7 de Noviembre de 1995; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital de la Compañía TRENZ-EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto, el 30 de Agosto de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Licenciado Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente, el 17 de Marzo de 1981. cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 19 DE ABRIL DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLTES

NOTARIA SEGUNDA



La fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL SEISCIENTOS ONCE DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1995, bajo el número 1751 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 421 del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1052 tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " TRENZ - EXPORT DEL ECUADOR CIA. LTDA.".- Otorgada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario QUINTO del cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 1191.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 14509.- Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

[Handwritten signature]
D. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto del Cantón Quito

